

Municipio 18 de Mayo, Jueves 17 de febrero de 2022.

VISTO: Resolución N°06/22 de fecha 25 de enero 2022 y Resolución N°11/22 de fecha 8 de febrero 2022 en donde se autorizan gastos vinculados a proyectos del ejercicio 2021.-

RESULTANDO: I)- Que falta disponibilidad en los rubros 5176, 5163 y 5279 , 5343 , 5163 y 5171 del presupuesto 2021;

II) Que habiéndose consultado a Control Presupuestal no es posible realizar transposiciones del ejercicio anterior de este tipo;

CONSIDERANDO: Que los gastos serán asignados al Proyecto y rubro que correspondan, del Programa 159;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- Autorizar la imputación con falta de disponibilidad en el ejercicio 2021, por **\$228.074,00** (pesos uruguayos doscientos veintiocho mil setenta y cuatro) IVA incluido, a la Firma "NICOLÁS LEDESMA BARRIETOS", Rut N° 150450360019, por concepto de la compra de:

Limpieza Predios (Febrero – Mayo), mes de diciembre 2021.	Rubro Presupuestal 5279	Literal C "Proyecto Asociativo"
---	-------------------------------	------------------------------------

2- Autorizar la imputación con falta de disponibilidad en el ejercicio 2021, por **\$47.146,00** (pesos uruguayos cuarenta y siete mil ciento cuarenta y seis) IVA incluido, a la Firma "CY AI LTDA", Rut N° 215362140015, por concepto de la compra de:

Herramientas menores (Destornilladores, Hachas, Azadas, Palas, Macetas, Martillos, Picos , Alicates, Cucharas Albañil, Cintas Métrica, Rastrillos, Pinzas, Tenazas, Taladros)	Rubro Presupuestal 5176	Literal B "Proyecto Inversión"
--	-------------------------------	-----------------------------------

3 - Autorizar la imputación con falta de disponibilidad en el ejercicio 2021, por **\$385.000,00** (pesos uruguayos trescientos ochenta y cinco mil) IVA incluido, a la Firma "BENITO SALGADO", Rut N° 217584120017, por concepto de la compra de:

Juegos Saludables (Compra) Corresponde al Ejercicio 2021,	Rubro Presupuestal 5343	Literal A "Proyecto Ampliación Fortalecimiento"
--	-------------------------------	---



ES COPIA FIE

4- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

5- Archívese.


Adriana Sánchez
FIRMA ALCALDESA


FIRMA DE CONCEJAL
Gabriel Santos


FIRMA DE CONCEJAL
Nancy Ramirez


FIRMA DE CONCEJAL
Víctor Cedeño

FIRMA DE CONCEJAL



ES COPIA FIEL


1999